CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso informándole que, a través de memorial la apoderada judicial de la parte actora, solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy 20 de abril de 2021 a las 02:30 p.m., por problemas de salud para lo cual anexó incapacidad médica.

En la fecha paso a Despacho para señalar nueva fecha para la continuación de la audiencia contenida en el Art. 392 del CGP.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 20 de abril de 2021

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.

Proceso: VERBAL SUMARIO CONTRACTUAL

Demandante: TEGNIMOVIL S.A.S.

Demandada: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Radicado: 17042-4089-001-2019-00028-00

Asunto: FIJA NUEVA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA ART.

392 DEL CGP

Interlocutorio: Nro. 149

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado NO llevó a cabo la continuación de la diligencia contenida

en el Art. 392 del CGP, inicialmente programada para el día de hoy 20 de abril de 2021 a las 02:30 p.m.

Se <u>FIJA COMO NUEVA FECHA</u> para llevar a cabo la <u>CONTINUACIÓN DE</u>
<u>LA AUDIENCIA CONTENIDA EN EL ART. 392 DEL CGP</u>, para el día <u>13 DE</u>
<u>MAYO DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM), la cual se realizará de</u>
<u>MANERA VIRTUAL.</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA - JUEZ -

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 035 del 21 de abril de 2021

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS

EJECUTORIA

Se deja constancia que el anterior auto fue notificado por estado y corrió ejecutoria así:

Los días: **22, 23 y 26 de abril de 2021** Inhábiles: **24 y 25 de abril de 2021**

Quedó ejecutoriado: El día 26 de abril de 2021

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

Secretaria